

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ASESORIA FISCAL

Contrato de prestación de servicios personales independientes de asesoría fiscal que celebran por su parte el Municipio de Concepción del Oro, Zacatecas, representada por el c. presidente municipal Ramón Montejano Cepeda., por la otra parte el C.P. Fernando Martínez Martínez bajo las siguientes cláusulas.

MUNICIPIO DE CONCEPCION DEL ORO

PRIMERA.

1. Formulación mensual de declaraciones de pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta (sueldos y salarios)
2. Formulación trimestral de pagos a la Comisión Nacional del Agua por parte del Municipio
3. Asesoría en Seguridad Social ante las diferentes Instituciones como son IMSS e INFONAVIT
4. Asesoría esporádica en el sistema de nóminas de ese Municipio.
5. Formulación Anual de Declaración Informativa de Retenciones por Salarios
6. Formulación Mensual del formato 143 A relacionado con los estímulos fiscales a los municipios y entidades federativas.

SISTEMA MPAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION DEL ORO

1. Formulación y presentación de pagos provisionales mensuales del Impuesto al Valor Agregado.
2. Formulación y presentación de Declaración Informativa Mensual de Operaciones con Terceros (DIOT)
3. Formulación y presentación de Declaración Anual de ISR, IVA.

SEGUNDA. PAGO DE SERVICIOS

Los honorarios pactados por ambas partes son la cantidad de \$6,000.00 más IVA mensuales a cubrirse en los primeros 3 días de cada mes.

TERCERA. DURACION DE ESTE CONTRATO

La duración de este contrato es por 1 año y cinco meses que comprende desde el 1 de marzo del 2015 al 31 de agosto del 2016.

Firman de conformidad este contrato las personas que en el intervinieron.



Prestador de Servicios.
C.P. Fernando Martínez Martínez

Concepción del Oro, Zacatecas, 03/junio/2015



Presidente Municipal
C. Ramon Montejano Cepeda



Testigo
Tesorero. Juan Francisco Barrón de Lara
Concepción del Oro
Zacatecas



TESORERIA
MUNICIPAL



Testigo
Sindico. María Lourdes Narváez Calera

